

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 030

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2020

A) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Municipio de San Felipe del Progreso se establece como tal el 1 de enero de 1826

Se encuentra organizado política y administrativamente por 101 Delegaciones Municipales, 30 Subdelegaciones, Sectores, Colonias, Barrios, Rancherías, Manzanas y una Cabecera Municipal denominada "Villa de San Felipe del Progreso" con categoría política de Villa.

San Felipe del Progreso cuenta con una superficie territorial poligonal de 369.34 Km² y se encuentra localizado al noroeste del Estado de México, colinda al norte con los municipios de El Oro y Jocotitlán; al sur con Villa Victoria, San José del Rincón y Almoloya de Juárez; al este con Ixtlahuaca y al oeste con San José del Rincón.

El Municipio de San Felipe del Progreso está inscrito en el R.F.C. de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la clave MSF8501013T3, tiene como obligaciones fiscales:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- Presentación mensual de la declaración informativa de clientes y proveedores
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios
- Expedición de constancias de retenciones ISR a los Servidores Públicos.
- Presentar dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal a la Dirección General de Fiscalización del Gobierno del Estado de México.

Durante el ejercicio 2010 el Municipio de San Felipe del Progreso celebró con el Gobierno Federal (a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) un convenio para la compensación de adeudos en materia del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

El Municipio de San Felipe del Progreso, de conformidad con el artículo 47, fracción XIII y 47ª del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se encuentra obligado a determinar y dictaminar el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros:

El Gobierno del Estado de México aplica los Principios de Contabilidad Gubernamental aprobados en julio 2004 y aplicables a partir del mes de enero de 2006; cuyo marco normativo fue el Grupo de Trabajo para la Armonización Contable y Presupuestal del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, integrante de la Comisión Nacional de Funcionarios Fiscales.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 030

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2020

A) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

El presupuesto de ingresos aprobado para el ejercicio asciende a 768 millones 407 mil 012.63 pesos y se encuentra contabilizado en la cuenta de orden presupuestal 8110 Ley de Ingresos Estimada, y cuenta de orden 8210 con respecto al presupuesto de egresos aprobado.

Cuentas Presupuestales de Ingresos:

Nombre de la cuenta	Saldos del mes
Ley de Ingresos Estimada	768,407,012.63
Ley de Ingresos por Ejecutar	339,890,220.25
Ley de Ingresos Recaudada	428,516,792.38

Cuentas Presupuestales de Egresos:

Nombre de la cuenta	Saldos del mes
Presupuesto de Egresos Aprobado	768,407,012.63
Presupuesto de Egresos por Ejercer	367,425,161.31
Presupuesto de Egresos Comprometido	73,231,398.82
Presupuesto de Egresos Devengado	3,327,465.10
Presupuesto de Egresos Pagado	324,422,987.44

Autorizó



C.P. HORACIO CORREA GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



ENTIDAD: MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO 030
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo del 01 al 30 de Septiembre de 2020
A) NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

4. **Efectivo y Equivalentes:** el saldo del efectivo y equivalentes en el presente mes es de **\$95,910,044.34**, que comparada con el mes inmediato anterior de **\$99,524,849.70**, resulta una variación negativa de **\$3,614,805.36**.

Las variaciones que refleja este rubro son las siguientes:

- **Efectivo**, refleja una variación de **3,000.49**
- **Bancos / Tesorería**, refleja una variación de **-3,614,805.36**

Bancos / tesorería:

Cuenta contable	No. De Cuenta	Programa	Institución Bancaria	Saldos
1112-01-096	1017930544	PROGRAMA NORMAL	Banorte	800,459.27
1112-01-097	1017930517	PARTICIPACIONES ESTATALES	Banorte	21,029.11
1112-01-098	1017930526	RECURSOS FISCALES	Banorte	595,430.53
1112-01-103	1017930599	FISM 2019	Banorte	2,156.08
1112-01-107	1044641006	RECURSOS FISCALES 2% SUPERVISION DE OBRA PUBLICA	Banorte	882,048.74
1112-01-108	1044641033	FEIEF 2019	Banorte	46,001.47
1112-01-109	1061961439	PAD APOYO ECONOMICO 2019	Banorte	1.00
1112-01-110	1061961493	FORTAMUNDF 2020	Banorte	3,012,270.39
1112-01-111	10666668023	FORTASEG 2020	Banorte	1,026,589.20
1112-01-113	1066668032	COPARTICIPACION 2020	Banorte	454,165.52
1112-01-114	1061961484	FISM 2020	Banorte	68,734,354.07
1112-01-115	1096002017	PROAGUA PARTADO RURAL 2020	Banorte	4,229,608.32
1112-01-116	1096002026	PROAGUA APARTADO URBANO 2020	Banorte	16,105,930.64
1112-02-006	115229162	FASP 2020	BBVA BANCOMER	0.00
				95,910,044.34

5. **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes** Esta cuenta representa la inversión del Fondo Financiero Municipal derivado del convenio celebrado con el Gobierno del Estado de México saldo **\$12,347,758.24**.

Deudores Diversos

Esta cuenta arroja un saldo de **1,807,444.15**, de los cuales se integra por los siguientes rubros: Subsidio al Empleo por **21,895.28**; Otros Deudores que vienen de ejercicios anteriores y que se conforme por: Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México por un importe de **357.14**; Comisión Federal de Electricidad por **1,121,286.53**, Dirección General de Industria Militar por **636,747.20**, Horacio Correa González por **27,158.00**.

Anticipos a Contratistas

En el presente mes se refleja un saldo por **24,277,946.67** dentro de esta cuenta

6. **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo:** El estado Financiero no refleja saldos.

7. **Inversiones Financieras** El saldo al cierre del periodo no refleja saldo que comentar.

8. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**



El saldo en bienes Inmuebles lo constituyen terrenos y edificios no habitacionales con un saldo de **148,562,650.35** y con respecto a los bienes muebles el saldo al cierre del periodo es de **71,115,996.66**. El método de depreciación es en línea recta.

Estado de las depreciaciones en miles de pesos.

Conceptos	Importe según registros por depreciar	Importe acumulado depreciado	Saldo por depreciar
Bienes Inmuebles	6,701.53	547.29	6,154.24
Mobiliario y Equipo de administración	9,617.14	5,148.30	4,468.84
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	24.01	21.72	2.29
Equipo Instrumental Médico y Laboratorio	107.02	28.80	78.22
Equipo de Transporte	42,285.51	31,733.56	10,551.95
Equipo de Defensa y Seguridad	4,254.40	2,176.05	2,078.35
Maquinaria Otros Equipos y H	14,540.40	8,718.49	5,821.91
Colecciones y Obras de Arte	287.50	234.79	52.71

9. Estimaciones y Deterioros El saldo al cierre del periodo no refleja saldo que comentar.

10. Otros Activos Esta cuenta al cierre del periodo no refleja saldo.

11. Pasivo El total del pasivo al cierre del periodo es de **\$38,731,575.25**, de los cuales **\$12,053,473.57** corresponden a Proveedores, mismo que será pagado en el transcurso del ejercicio fiscal 2020. **Proveedores AUMENTO \$840,458.31.**

Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo.

En el presente mes se registró movimientos dentro de esta cuenta por **\$139,702.17**

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Esta cuenta de balance refleja un saldo de **\$5,400,061.86**, derivado del registro de retenciones y pago de retenciones en el mes. Las retenciones más significativas así como los enteros proceden de ISSEMYM e ISR.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

El saldo que refleja esta cuenta, que es de **20,297,669.62**, se integra prácticamente por el pasivo registrado por la administración 2006-2009 por concepto de facturación de obras pre estimadas que no fueron iniciadas y sin ningún avance y de facturación de materiales para la construcción. El registro de los pasivos se realizó al término de la gestión en Septiembre del 2009. Esta cuenta no presenta variación. Esta cuenta incluye acreedores diversos. A la fecha no habido reclamo de cobro de los adeudos que conforman el saldo de esta cuenta.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES:

12. Ingresos de Gestión Estos ascendieron a **20,116,196.79 ACUMULADO** que se recaudaron en el periodo y lo representa por Impuesto 4,814,116.77, Derechos 12,747,949.77, Productos 2,429,294.26 y Aprovechamientos 124,835.99.

13. Gastos y Otras Pérdidas Estos ascendieron a **255,142,409.30 (ACUMULADO)**, los cuales se ejercieron de la siguiente manera, servicios personales 141,552,039.24 y representa el 56.24 % del total del recurso erogado; materiales y suministros 14,272,549.14 y representa el 5.67 %; servicios generales 40,356,327.86 y representa el 14.66 % del recurso total erogado; transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas 32,979,552.17 que representan el 13.10%; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica 0.00; Otros gastos y perdidas extraordinarias 4,035,573.67, reflejando el 1.60%; el rubro de Inversión pública refleja la cantidad de 21,676,969.81 mostrando un 8.61%; y el rubro de Bienes Muebles e Intangibles muestra la cantidad de 269,397.41 que representa el 0.11% .



III. 14. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El resultado al mes que se reporta muestra un ahorro acumulado de 158 millones 179 mil 173.90 quedando con un saldo patrimonio contribuido 13,320,782.42, patrimonio generado de ejercicios anteriores 98,632,549.01, patrimonio generado del ejercicio 153,557,401.49 teniendo un total de 265,510,732.92

IV. 15. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR	VARIACION
Efectivo en Bancos – Tesorería	95,910,044.34	99,524,849.70	-3,611,804.87
Inversiones temporales			
Fondos con afectación específica			
Depósitos de fondos de terceros y otros			
Total de Efectivo y Equivalentes	95,910,044.34	99,524,849.70	-3,611,804.87

De una entrada de flujo de efectivo de 49,887,432.73 y se tiene una salida de 53,499,237.64 dando una variación del mes de -3,611,804.87 en efectivo y equivalentes en efectivo.

INGRESOS	MONTO
IMPUESTOS	187,016.2
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
DERECHOS	1,666,147.62
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	255,544.79
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6,879.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	40,877,118.92
INGRESOS FINANCIEROS	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	3,149,726.20
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	3,745,000.00
TRASPASO DE INVERSIONES A BANCOS	0.00
TRASPASO ENTRE BANCOS	0.00
TOTAL	49,887,432.73

EGRESOS	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	17,113,950.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	540,641.11
SERVICIOS GENERALES	3,423,108.44
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,708,876.87
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y APOYOS FED	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	22,767,847.46
BIENES MUEBLES	0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	3,788,127.11
DEUDA PUBLICA	23,160.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	3,133,526.20
TRASPASO ENTRE BANCOS	0.00
TRASPASO DE BANCOS A INVERSIONES	0.00
TOTAL	53,499,237.64

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Autorizó

C.P. HORACIO CORREA GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2019-2021



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se incorporan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que sustituirán a los Principios de Contabilidad Gubernamental, así mismo se incorpora el Plan de Cuentas; los cuales serán aplicables el registro de las operaciones financieras a partir de enero de 2011.

POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro o integración presupuestaria
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

Políticas de registro:

Las políticas de registro utilizadas son las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Autorizó



C.P. HORACIO CORREA GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

